

TEMA: Asistencia Social

SUBTEMA: Seguro para jefas

REFERENCIA: Milenio. (1 de septiembre de 2020). Seguro de vida para jefas de familia acogió a 167 nuevos huérfanos. Recuperado de: <https://bit.ly/35VelYl>

NOTA:

### **Seguro de vida para jefas de familia acogió a 167 nuevos huérfanos**

El programa ya cuenta con 69 mil 438 beneficiarios, acogiendo a 6 mil 760 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en comunidades indígenas y afroamericanas.

El programa Seguro de Vida para Jefas de Familia incorporó a 167 niños y jóvenes hasta 23 años que quedaron en orfandad materna por el fallecimiento de 115 jefas de familia ocurrido entre septiembre de 2019 a junio de 2020. Con lo que suman 69 mil 438 beneficiarios.

Durante este periodo se incorporaron al programa 167 hijas e hijos en orfandad derivados del lamentable fallecimiento de 115 jefas de familia. Resultado de lo anterior, el programa cuenta con un padrón de 69 mil 438 personas beneficiarias; de los cuales 6 mil 760 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad residen en comunidades indígenas y/o afroamericanas”, se indicó en el Segundo Informe de Gobierno.



Por medio del programa se otorga un apoyo económico directo a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años en orfandad materna, que ingresen o continúen con su educación y que se encuentran preferentemente en zonas de población mayoritariamente indígena o afromexicanas, en zonas con mayor grado de marginación o con altos índices de violencia.

A junio de 2020, el programa cuenta con una afiliación de jefas de familia de 7 millones 096 mil 516 mujeres y una constancia que signa el compromiso, es decir, seguro de vida, para que, en el caso de su fallecimiento, sus hijas e hijos en edad escolar reciban un apoyo para continuar su formación académica.

“El programa contribuye al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el sistema educativo nacional de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad. Su cobertura es a nivel nacional, actualmente se tiene presencia en 2 mil 023 municipios”.

Para el ejercicio fiscal 2020, el programa cuenta con un presupuesto de 11.2 millones de pesos. A junio de 2020 se erogaron 5.0 millones de pesos. Mientras que de septiembre de 2019 a junio de 2020, se otorgaron apoyos por 162.4 millones de pesos.

COMENTARIO:

El programa Seguro de vida para jefas de familia busca garantizar que los niños, niñas que se encuentren en situación de orfandad continúen con sus estudios a través de un apoyo económico bimestral y dependiendo el grado en el que se encuentren, será el monto económico. La Ley General de las Niñas, Niños y Adolescentes, en el artículo 26, indica que el Sistema Nacional DIF o los Sistemas de las Entidades, en coordinación con las Procuradurías de Protección, deberán otorgar medidas especiales de protección de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en desamparo familiar.<sup>1</sup>

En este caso, el estado siempre debe ver por el interés superior del menor para poder brindarle la mejor calidad de vida, Por lo que, con este seguro se les está garantizando su derecho a tener una vida plena, donde se les permita un crecimiento y desarrollo integral y pleno.

Debido a la pandemia por el virus COVID-19 el número de defunciones han aumentado, de acuerdo a la Dirección General de Epidemiología<sup>2</sup> se han registrado un total de 72,803 defunciones, de las cuales el 35.75% son mujeres. Este programa debería tener más apoyo por parte del Gobierno y también debería ser considerado primordial, ya que debido a la pandemia han aumentado los casos de defunción, es

---

<sup>1</sup> Ley General de las Niñas, Niños y Adolescentes. (2019). Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: [bit.ly/35ynp4J](https://bit.ly/35ynp4J)

<sup>2</sup> Dirección General de Epidemiología. (18 de septiembre de 2020). *Información General*. Recuperado de: <https://bit.ly/2HfU6u0>

una estrategia que protege a las niñas, niños y jóvenes que queden huérfanos de madre tengan un apoyo para seguir ejerciendo su derecho a la educación.

RESPONSABLE: Itzel Bravo López